

de «Enrimont Asesores Financieros, Sociedad Limitada» de «La Hispano Inglesa y Freddy's, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbida y el Administrador único de la sociedad absorbente.—52.365. 2.ª 2-12-2002

EURORECYCLING, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Eurorecycling, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de diciembre de 2002, a las doce horas y en segunda, el día 24 del mismo mes y año a la misma hora, en el domicilio social Camino del Indio, s/n, Tauste (Zaragoza), a fin de decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la situación de la sociedad.

Segundo.—Disolución de la sociedad, nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, solicitándolo en el domicilio indicado.

Tauste, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador.—51.823.

FÉLIX SOLÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general universal de la sociedad, de fecha 13 de noviembre de 2002, se acordó la reducción del capital social de «Félix Solís, Sociedad Anónima», mediante la amortización de 2.536 acciones de la serie «A», por importe total de 190.529,68 euros, quedando modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, ascendiendo el capital social, después de la reducción, a 4.869.250,43 euros, representado por 64.731 acciones nominativas de la serie A, de valor nominal de 75,13 euros cada una y 80 acciones de la serie B, de valor nominal por acción de 75,13 euros.

Valdepeñas, 21 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado.—52.252.

FLORENTINO ZURDO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria para el próximo día 30 de diciembre de 2002, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 31 de diciembre de 2002, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria así como de la gestión de los Administradores durante dicho ejercicio.

Segundo.—Propuesta sobre distribución de resultados.

Tercero.—Ratificación de la enajenación de inmueble realizada por el Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Disolución de la compañía.

Quinto.—Liquidación de la compañía y nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Formulación de Balance de liquidación y aprobación si procede.

Séptimo.—Determinación del haber social reparitable por acción.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónima, se hace constar el derecho que asiste a cada socio de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta a partir del momento de su convocatoria. Asimismo y de conformidad con lo que establece el artículo 112 de la citada norma, se informa a los accionistas de su derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Arévalo, 25 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.069.

FOMENTO DE INVERSIONES CISNEROS, S. A. (Sociedad absorbente) MUEBLE CLÁSICO VALENCIANO, S. L. EUROFURNITURE INTERNACIONAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, que las Juntas generales extraordinarias de accionistas/socios de las mercantiles «Fomento de Inversiones Cisneros, Sociedad Anónima», «Mueble Clásico Valenciano, Sociedad Limitada» y «Eurofurniture Internacional, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) celebradas con carácter universal todas ellas con fecha 4 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resultan absorbidas las dos últimas, por la primera, mediante la disolución sin liquidación de «Mueble Clásico Valenciano, Sociedad Limitada» y «Eurofurniture Internacional, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y su transmisión a «Fomento de Inversiones Cisneros, Sociedad Anónima», en bloque y a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen sus patrimonios. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión de fecha 31 de octubre de 2002, redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, que se encuentra pendiente de ser depositado en el Registro Mercantil de Valencia y que fue igualmente aprobado, por unanimidad. Asimismo, se aprobó, por unanimidad, como Balance de fusión para las tres sociedades, el cerrado el día 30 de septiembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, será la del 1 de enero de 2002. No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los

socios ni ventajas a los administradores. De igual forma y de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Valencia, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades fusionadas.—51.822. 1.ª 2-12-2002

FORMULARIOS ARAGONESES, S. L.

Junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta general, a celebrar en el domicilio de la Notaría Enrique Villilla Esteban, sito en paseo de Pamplona, número 1, 5.º, de Zaragoza, el próximo día 20 de diciembre de 2002, a las nueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del artículo vigésimo primero de los Estatutos sociales.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del artículo decimocuarto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para efectuar la auditoría de la sociedad del ejercicio 2002 y sucesivos.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o designación de Interventores a tal fin.

Los socios tienen a su disposición en el domicilio social, o mediante el correspondiente envío de forma gratuita, la documentación referente a los puntos del orden del día indicados.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—52.647.

GAS NATURAL MURCIA SDG, S. A.

En la Junta general ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2002 se adoptó, por unanimidad, ampliar el capital social, que es en la actualidad de 1.437.951,60 euros, totalmente suscrito y desembolsado, en 3.005.000,10 euros, dejando establecido el mismo en la cantidad de 4.442.951,70 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.016.667 acciones nominativas, de la misma serie y clase que las actualmente existentes, de 0,30 euros de valor nominal cada una, numeradas del 4.793.173 al 14.809.839, ambos inclusive. La totalidad del nominal deberá desembolsarse íntegramente en el mismo momento de la suscripción. El desembolso de las acciones emitidas se efectuará en metálico. Las nuevas acciones participarán en los derechos económicos a partir de la fecha de cierre del período de suscripción de las mismas. A los efectos previstos en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, en caso de suscripción incompleta, la ampliación se entenderá efectuada por el importe que fuere efectivamente suscrito.

En consecuencia, se efectúa el ofrecimiento de las acciones a los socios para que hagan uso de su derecho de preferente suscripción en proporción a las acciones que posean, a razón de 10.016.667 acciones nuevas por cada 4.793.172 acciones antiguas, significando que para los accionistas poseedores de un número menor de acciones la suscripción se realizará proporcionalmente.

Los accionistas deberán realizar el desembolso de una sola vez, dentro del plazo de un mes, contado